



Ministerio de Cultura y Educación

REQUERIMIENTO 2434

18

BUENOS AIRES, 30 DE JUNIO DE 1998

VISTO el expediente N° 4052/98 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post grado de MAGISTER EN COMUNICACION SOCIAL CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -L.M.- 1992.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post grado de MAGISTER EN COMUNICACION SOCIAL CIENTIFICA Y

Sen. C

2434



"1998 - Año de los Municipios"

19

## Ministerio de Cultura y Educación

TECNOLOGICA que expide la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se establecen en la Resolución Rectoral que obra como Anexo de la presente bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

W

AS

Sen.

RLM

2434

Lic. EUGENIA PONTRÍZ DE CSE  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

2434

2434

"RECS-ARQ" 2434

2434

20

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR  
BUENOS AIRES

A N E X O

Rectorado

EXPTE. N° 1146/98

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 150/98  
BUENOS AIRES, 30 de junio de 1998

VISTO:

el artículo 13 inciso k) del Estatuto Académico; la propuesta elevada por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social; lo dictaminado por los Sres. Vicerrectores; y

CONSIDERANDO:

que la Maestría en Comunicación Social Científica y Tecnológica se ajusta a las normas académicas, estatutarias y reglamentarias vigentes.

POR ELLO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR  
RESUELVE

- Art. 1. Aprobar la creación de la Maestría en Comunicación Social Científica y Tecnológica, cuyo plan de estudios, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2. Aprobar el otorgamiento del título de Magíster en Comunicación Social Científica y Tecnológica a quienes cumplan con todas las obligaciones académicas de la carrera creada en el artículo 1.
- Art. 3. Regístrese, comuníquese y archívese.

PABLO GABRIEL VARELA  
SECRETARIO GENERAL

JUAN ALEJANDRO TOBIAS

RECTOR

2434

2434

2434  
Nº 2

2434  
Nº 2

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

BUENOS AIRES

Rectorado

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 150/98

MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN SOCIAL CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

**CONDICIONES DE INGRESO:** Graduados Universitarios en Publicidad o Periodismo, Licenciados en Ciencias de la Comunicación Social o en Ciencias de la Información, de carreras de cuatro (4) ó más años. También podrán ingresar a la Maestría los graduados de otras carreras que la Comisión de Admisión considere con títulos equivalentes a los citados y a quienes también se les exigirá que acrediten un ejercicio profesional en Comunicación Social no menor a cinco (5) años.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

MATERIAS	HORAS SEMANALES	DURACIÓN	HORAS TOTALES
Teoría de la Comunicación Social Científica y Tecnológica I	2	A	72
Epistemología de las Ciencias I	2	A	72
Comunicación Social Periodística I	4	C	72
Filosofía de la Comunicación Social y Ética del Comunicador Social	4	A	144
Seminario de Análisis y Evaluación de las Fuentes	4	C	72
Horas de Investigación con tutoría:			80

SEGUNDO AÑO

Teoría de la Comunicación Social Científica y Tecnológica II	2	A	72
Epistemología de las Ciencias II	2	A	72
Comunicación Social Periodística II	4	C	72
Teología	4	A	144
Seminario de Investigación	4	C	72
Horas de Investigación con tutoría:			80

Tesis de Maestría: 200 horas

Horas de Materias: 864

Horas de Investigación con tutoría: 160

Horas Tesis: 200

Total de horas de la Carrera: 1224

TÍTULO: MAGISTER EN COMUNICACIÓN SOCIAL CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

24/04

24/04

24/04

## "Maestría en Comunicación Social Científica y Tecnológica"

22/04

TITULO: Magíster en Comunicación Social Científica y Tecnológica

### FUNDAMENTACIÓN:

Dentro del marco de la formación científica, humanística y cristiana, se propone la creación de este nuevo posgrado en Comunicación Social Científica y Tecnológica.

El posgrado es una maestría que fortalece las habilidades y conocimientos adquiridos en las respectivas carreras de grado.

En el ámbito de la comunicación social, el periodismo ha tenido un desarrollo muy significativo, tanto desde las estructuras de información como desde el fortalecimiento de su rol social e institucional. Mientras tanto, el periodismo científico y tecnológico también ha crecido particularmente, en vistas del aumento de las necesidades de información sobre avances científicos y novedades tecnológicas, detectado en los últimos años. Es evidente que las empresas periodísticas y, en particular, los informadores necesitan adecuarse a un contexto más cambiante y a medios de comunicación social en permanente desarrollo, lo cual requiere una preparación de excelencia basada en un amplio conocimiento y dominio de las técnicas de información, como así también las causas y consecuencias sociales del servicio que ofrecen, en el marco de la ética y la responsabilidad profesional.

### PROPOSITOS Y OBJETIVOS:

La Maestría está destinada a los profesionales universitarios que deseen desempeñarse con una rigurosa formación específica en el análisis y la información periodística de las ciencias y la tecnología, a través de los medios de comunicación social.

El Magíster en Comunicación Social Científica y Tecnológica es completamente novedoso, puesto que no existe hasta el momento otra institución que lo ofrezca.

De sencilla aplicación, pues es totalmente compatible con las carreras de grado afines a la comunicación social y periodismo, surge en el área de análisis y producción periodística.

Acercará a una gran cantidad de aspirantes, pues está demostrado que la temática ha tenido un crecimiento explosivo desde el punto de vista de la demanda. Las consecuentes desviaciones en la normativa básica requieren además de una sólida preparación y formación de los comunicadores profesionales, como así también de aquellos que desempeñan tareas ligadas con la divulgación científica y tecnológica.

24 3 1  
24 3 1  
4  
123 11

**PERFIL:**

La formación propuesta por esta maestría acreditará en sus graduados un conjunto de conocimientos y capacidades específicas en el área del periodismo científico y tecnológico, con especial orientación a los problemas religiosos, culturales y sociales de nuestro tiempo. Capacitará para desarrollar las actividades de análisis y producción periodística que correspondan a la información de las ciencias y la tecnología, desde un sólido conocimiento de las normas éticas, científicas y tecnológicas. Siempre orientando su actividad a respetar el valor y la dignidad de la persona humana.

**3) CONDICIONES DE INGRESO:**

Los graduados universitarios en Publicidad o Periodismo, licenciados en Ciencias de la Comunicación Social o en Ciencias de la Información, de carreras de 4 (cuatro) o más años. También podrán ingresar al Magíster los graduados de otras carreras que la Comisión de Admisión considere con títulos equivalentes a los citados y a quienes también se les exigirá que acrediten un ejercicio profesional en Comunicación Social no menor a cinco años.

**6) CONTENIDOS MÍNIMOS DE CADA MATERIA:**

Teoría de la Comunicación Social Científica y Tecnológica I y II

Elementos básicos sobre los que se funda el fenómeno y la normativa de la Comunicación Social Científica. Historia de la especialidad, y sus particularidades en el campo de la comunicación periodística. Comunicación social, las diferentes alternativas de información del conocimiento científico y tecnológico. Análisis del estado actual de las investigaciones sobre el tema. Géneros y discursos de la información. Estudio de sus fines básicos y su inserción en la sociedad.

Epistemología de las Ciencias I y II

Características del discurso, el objeto y el método de las ciencias, para un tratamiento eficiente durante las actividades de información. Aportes disciplinarios, la unión entre los códigos habituales del informador y el contexto de la producción de conocimiento científico y tecnológico. Certezas y probabilidad de las ciencias, en el trabajo de investigación interdisciplinaria.

2434

2434

5

24

### Comunicación Social Periodística I

Génesis y proceso de la información periodística.  
Marco teórico del ejercicio de la información científica.  
Estrategias y herramientas periodísticas.  
Características del registro de información y niveles de los medios de comunicación social utilizados.

### Filosofía de la Comunicación Social y Ética del Comunicador Social

Fundamento filosófico de la persona humana. La Comunicación Social.  
Los sujetos de la Comunicación Social. Fines de la Comunicación Social.  
Los valores. Axiología de la Comunicación Social.  
La Ética y Moral del Comunicador Social.

### Teología

La Teología como ciencia. La profesión de Fe de la Iglesia. La celebración del misterio cristiano. La existencia cristiana. La oración.

### Ánálisis y Evaluación de las Fuentes

Autenticidad, integridad y veracidad de las fuentes confiables.  
Información institucional y documentos.  
Elementos para reconocer y analizar las publicaciones especializadas.  
Bases de datos más usuales en el ejercicio de la actividad.  
Interpretación de los temas que se quieren desarrollar y transmitir, y de la intención de los documentos informativos elaborados por los mismos centros de producción científica y tecnológica.

2434

2434

6

6/25

### Comunicación Social Periodística II

La evolución de los medios técnicos de comunicación social.  
Las grandes transformaciones en las modalidades de información del conocimiento científico.  
Respuesta a las demandas sociales e importancia de la información que se difunde.

8

### Seminario de Investigación

Se desarrollarán, durante el año, distintas técnicas generales de investigación con temas a determinar y defensa oral.

### TESIS DE LA MAESTRÍA.

AB

Una vez aprobadas la totalidad de las materias que integran el plan de estudios, el maestrando deberá elaborar una tesis cuyos aspectos formales para la presentación están regulados por el Reglamento de la Maestría en Comunicación Social Científica y Tecnológica.

### RÉGIMEN DE ESCOLARIDAD Y CORRELATIVIDADES.

AB

La escolaridad y la promoción de 1ro. a 2do. año se regirán por lo establecido en el Reglamento General de Estudios de la Universidad del Salvador.

W W  
18

24/3/11

El régimen de correlatividades es el siguiente para los exámenes finales.

para rendir	debe tener aprobada
Teoría de la Comunicación Social Científica y Tecnológica II	Teoría de la Comunicación Social Científica y Tecnológica I
Epistemología de las Ciencias II	Epistemología de las Ciencias I
Comunicación Social Periodística II	Comunicación Social Periodística I

ANEXO DE LA DISPOSICIÓN DECANAL N°: 84/98

MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN SOCIAL CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

REGLAMENTO

Art. 1º: El presente reglamento establece las obligaciones de la Maestría en Comunicación Social Científica y Tecnológica en aquellos aspectos que no estén específicamente indicados en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad del Salvador (R.R. N° 14/98).

Art. 2º: DE LOS ASPIRANTES

Podrán aspirar al título de "Magíster en Comunicación Social Científica y Tecnológica" los graduados universitarios con título de Licenciado en Publicidad o Periodismo, en Ciencias de la Comunicación Social o en Ciencias de la Información, provenientes de carreras de cuatro (4) o más años de duración. También podrán ingresar a la Maestría los graduados en otras carreras que la Comisión de Admisión considere con títulos equivalentes a los citados y a quienes también se les exigirá que acrediten un ejercicio profesional en Comunicación Social no menor a cinco (5) años.

Art. 3º: DE LA ADMISIÓN

El aspirante elevará una solicitud dirigida al Sr. Decano incluyendo sus títulos y antecedentes. La Comisión de Admisión evaluará la propuesta del aspirante sobre la documentación presentada. Podrá someter al mismo a un coloquio, a fin de verificar las condiciones requeridas para su admisión.

Art. 4º: DE LAS CORRELATIVIDADES

El régimen de correlatividades es el siguiente para los exámenes finales

para rendir	debe tener aprobada
Teoría de la Comunicación Social Científica y Tecnológica II	Teoría de la Comunicación Social Científica y Tecnológica I
Epistemología de las Ciencias II	Epistemología de las Ciencias I
Comunicación Social Periodística II	Comunicación Social Periodística I

Art. 5º DE LA INVESTIGACION CON TUTORIA

Las horas dedicadas a investigación con tutoría se distribuirán en las siguientes asignaturas del Plan de Estudios, con la tutoría de los profesores a cargo de las mismas:

Teoría de la Comunicación Social Científica y Tecnológica I  
Filosofía de la Comunicación Social y Ética del Comunicador Social  
Teoría de la Comunicación Social Científica y Tecnológica II  
Teología

Art. 6º DE LA TESIS:

El trabajo de Tesis debe ser presentado a doble espacio y en una sola cara. No podrá tener menos de doscientas (200) carillas escritas.

Debe ser la exposición de la investigación realizada sobre el tema aprobado. Al final de la Tesis se consignará la bibliografía consultada, con las referencias de rigor (autor, obra, edición, lugar de edición, año de publicación, editorial).

Podrá agregarse material ilustrativo, el que no se computará como número de página o agregar citas textuales a pie de página, cuando resulten necesarias para una mejor comprensión de lo expuesto.

El padrino de tesis será elegido por los aspirantes, entre los titulares de cátedra de la carrera, que acrediten una antigüedad no menor de ocho (8) años de docencia, además de antecedentes relevantes en el conocimiento del tema y en el ejercicio de la profesión.

El maestrando elevará a la Comisión de Tesis, para su aprobación, una solicitud haciendo constar el tema elegido para su trabajo, el plan a ejecutar y la bibliografía básica; como así también propondrá el nombre del Padrino de Tesis. Aprobado el tema y el padrino, el maestrando podrá empezar a desarrollar el mismo. Solo podrá presentar su tesis escrita, luego de haber aprobado todas las obligaciones académicas del plan de estudio.

La tutoría del Padrino de Tesis se encuadrará dentro de los siguientes lineamientos:

- i) Asesorar al maestrando en la elaboración del plan de investigación;
- ii) Evaluar periódicamente el desarrollo del trabajo;
- iii) Informar sobre la actividad del maestrando a la Comisión de Tesis, por lo menos una vez al año y en cuantas oportunidades ésta lo requiera;
- iv) Presentar el dictamen final, evaluando la investigación realizada, la calidad del trabajo y la significación de la Tesis, en oportunidad de su presentación;
- v) Participar en el Jurado de la Tesis con voz, pero sin voto.

El maestrando entregará cinco ejemplares de su tesis escrita al Secretario Académico, los que se harán llegar a los miembros de la Comisión de Tesis.

Los miembros del Jurado deben expedirse en un plazo de noventa días hábiles a partir de la fecha de recepción del escrito. En caso de ser aprobado el escrito, se procederá a establecer la fecha de su defensa oral y pública.

El acto de defensa oral y pública estará presidido por el Decano de la Facultad o el profesor en quien delegare tal función.

Para su desarrollo se establecen dos partes:

- Exposición del maestrando en sesenta (60) minutos.
- Interrogatorio formulado por los miembros del Jurado sobre aspectos de la tesis.

#### Art. 7º DEL TITULO A OTORGAR

Aquellos maestrandos que hayan aprobado la totalidad de las Obligaciones Académicas establecidas se harán acreedores al título de "MAGISTER EN COMUNICACIÓN SOCIAL CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA".

W  
W  
W  
W